

RIO CUARTO, 4 de julio de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Historia, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“De los negocios al gobierno municipal: comercio, familias y política en Río Cuarto (1870 – 1922)”* de la carrera Licenciatura en Historia, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por la estudiante María Celeste ARMAS (D.N.I. N° 33.833.420).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Historia**, presentado por la estudiante María Celeste ARMAS (D.N.I. N° 33.833.420), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. María Rosa CARBONARI	(D.N.I. N° 13.268.419)	Directora
-Prof. Gabriel CARINI	(D.N.I. N° 30.151.165)	Co Director
-Prof. Celia BASCONZUELO	(D.N.I. N° 16.991.888)	
-Prof. Damián ANTÚNEZ	(D.N.I. N° 23.572.258)	
-Prof. Mónica RÉ	(D.N.I. N° 16.274.331)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 453/2016

I.C.